MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 01256/2026

VISTO:

1. La patente comercial Rol N°20839 a nombre del contribuyente don **FRANCISCO GRUBSIC JARA (Q.E.P.D.), CÉDULA DE IDENTIDAD N** , cuya dirección comercial se encuentra ubicada en calle Domingo Atienza N°388, sector centro.

2. El Informe Técnico N°085/2026, de fecha 09 de abril de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que analiza la situación del expediente de la patente comercial Rol N°20839 y propone su regularización, así como la procedencia de una nueva solicitud de patente bajo la modalidad de microempresa familiar.

3. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

5. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

6. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de marzo de 2026, mediante carta registrada bajo Folio N°27/2026, se ha solicitado el traspaso de la patente comercial Rol N°20839, adjuntándose certificado de defunción Folio N°600026584048, correspondiente a don Francisco Grubsic Jara (Q.E.P.D.), Cédula de Identidad N°
emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Que, mediante Informe Técnico N°085/2026, de fecha 09 de abril de 2026, emitido por el Director de Administración y Finanzas, se expone y analiza la situación administrativa del expediente de la patente comercial Rol N°20839, correspondiente al contribuyente don Francisco Grubsic Jara (Q.E.P.D.), respecto del inmueble ubicado en calle Domingo Atienza N°388, sector Centro, concluyendo la improcedencia del traspaso solicitado y proponiendo la caducidad de la referida patente, así como la tramitación de una nueva solicitud bajo la modalidad de microempresa familiar, conforme a la normativa vigente.

Que, revisada la patente comercial Rol N°20839 en el sistema de Patentes

Comunales, se verifica que no registra deuda vigente, constatándose que el último pago corresponde al período 2026-1

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** el otorgamiento de la presente Patente Comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a partir del segundo semestre de 2008.

- ROL N°: 20839.
- ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividad terciaria.
- CÓDIGO ACTIVIDAD: 551010 - 630400.
- CLASIFICACIÓN: Hostal. - Agencia de Turismo.
- NOMBRE DE FANTASÍA: “Paliaike”.
- DIRECCIÓN COMERCIAL: Domingo Atienza N°388.
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Francisco Grubsic Jara.
- CÉDULA DE IDENTIDAD N°:
- FECHA DE SOLICITUD: 18 de noviembre de 2008.
- PROPAGANDA: 0,50 metros² (1,00 metros x 0,50 metros).

2. **CADÚQUESE**, por motivo de su fallecimiento, la Patente Microempresa Familiar Rol N°20839, registrada en el sistema comunal de patentes municipales, a contar del I semestre de 2026:

- ROL N°: 20839.
- ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividad terciaria.
- CÓDIGO ACTIVIDAD: 551010 - 630400.
- CLASIFICACIÓN: Hostal. - Agencia de Turismo.
- NOMBRE DE FANTASÍA: “Paliaike”.
- DIRECCIÓN COMERCIAL: Domingo Atienza N°388.
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Francisco Grubsic Jara.
- CÉDULA DE IDENTIDAD N°:
- PROPAGANDA: 0,50 metros² (1,00 metros x 0,50 metros).

3 . **INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

4. **PÓNGASE** en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES PATENTE COMERCIAL - FRANCISCO GRUBSIC JARA	Digital	Ver		
CARTA FOLIO Nº27 - JANET TECAY AGUILA	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME Nº85 - INFORME SOBRE SITUACIÓN DE LA PATENTE MUNICIPAL ROL Nº20839	**Digital**	Ver		

JZS/ATG/LPP/MMV/CST

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo (s) dirección de administración y finanzas

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22993839&hash=fcee8